

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 080-2021-DFAIQ.-

Bellavista, 26 de julio de 2021.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 1645-2021-FIQ), recibido en forma virtual el 15 de junio de 2021, por cuyo intermedio la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita VILCA OCHOA JOSSELYN, solicita designación del Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE EMPAQUES FLEXIBLES".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprobó el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 044-2021-DFAIQ de fecha 09 de abril de 2021, se aprobó el Trabajo de Suficiencia Profesional para Titulación por modalidad de Exposición del Trabajo titulado "ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE EMPAQUES FLEXIBLES", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita VILCA OCHOA JOSSELYN;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado de Exposición para la Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional N° 007-2021-UIIQ-FIQ-V de fecha 20 de julio de 2021, por el cual acuerda proponer Jurado de Exposición para la Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional a la bachiller en Ingeniería Química señorita VILCA OCHOA JOSSELYN;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado "ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE EMPAQUES FLEXIBLES", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita VILCA OCHOA JOSSELYN, mencionados en el siguiente detalle:

JURADO DE EXPOSICIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

JURADO		CARGO
ING.	RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	PRESIDENTE
ING.	REYNA MENDOZA GLADIS ENITH	SECRETARIA
ING.	LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL	VOCAL
ING.	HUAMANI TAIPE GUMERCINDO	SUPLENTE
ING.	CALDERON CRUZ JULIO CESAR	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado de Exposición designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado declarando expedito el trabajo o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la recepción del documento de designación, bajo responsabilidad, rigiéndose para todos los efectos por lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018.

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los miembros del Jurado de Exposición, UIIQ, Interesado, Expediente y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RMCN/AMRS



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica